



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, CERTIFICA: Tener a la vista el libro de actas de sesiones municipales actualmente en uso, en el cual se encuentra el acta número **02-2025** correspondiente a la sesión pública ordinaria celebrada por el honorable concejo municipal el día trece de enero del año dos mil veinticinco, cuyo punto decimo copiado dice: -----

DECIMO: El honorable Concejo Municipal Considerando: Que entro a conocer el Organigrama de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango, presentado por el encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad para su conocimiento y aprobación correspondiente. El Honorable Concejo Municipal Considerando: Que analizando detenidamente el Organigrama de la municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango, el cual cuenta con las modificaciones correspondientes de acuerdo a las plazas implementadas durante esta administración Municipal siendo necesario su aprobación por parte de este órgano colegiado, por lo tanto, el honorable Concejo Municipal, con base a los Artículos 3,7,9 35 inciso a) y 107 del Código Municipal y Artículo 253 inciso "c" de la Constitución Política de la República de Guatemala, por unanimidad **ACUERDA:** I) **Aprobar el Organigrama de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango, presentado por el encargado de Recursos Humanos de la municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango para el año dos mil veinticinco.** II) Que se comunique el presente acuerdo a donde corresponde y se certifiquen las copias que sean necesarias. fs) Ilegible Kalinery Morales Sales Alcalde Municipal. Ilegible Ismael Méndez Sales, Sindico Primero Municipal. Francisco Domingo Morales Síndico Segundo Municipal Ilegible Oscar Antulio López y López Concejal Primero Municipal. Ilegible César Emanuel Méndez Sales Concejal Segundo Municipal. Ilegible Rogelio Pérez García Concejal Tercero Ilegible Nery Renan Vinicio López Sales Concejal Cuarto Municipal. Ilegible Federico Rigoberto Salazar Castillo, Secretario Municipal. Se ven los sellos respectivos. -----

Y, para los usos legales correspondientes extendiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada, en el Municipio de San Rafael Petzal, departamento de Huehuetenango, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Federico Rigoberto Salazar Castillo
Secretario Municipal.



Visto Bueno:

Kalinery Morales Sales
Alcalde Municipal.

